

---01685

No. \_\_\_\_\_  
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA  
DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E



20 FEB 2020

CODIGO \_\_\_\_\_  
PASE A \_\_\_\_\_  
ATENDIDO \_\_\_\_\_

Ibagué, febrero 20 de 2020

Señor(es):  
**VICTORIO EUGENIA AVILES AROCA**  
Profesional Universitario Gestión de Talento Humano  
Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E

**ASUNTO: Reclamación Convocatoria Publica N° 1 de 2020**

De manera atenta solicito al comité evaluador de la convocatoria pública N° 1 de 2020, revise la calificación otorgada a mi hoja de vida, toda vez que según el Parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.6 FORMA DE PROVISION DE EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL del Decreto 1083 de 2015, para la provisión de los empleos de carácter temporal se deberá dar aplicación al procedimiento señalado en la Ley 909 de 2004. En caso de no existir lista de elegibles, el empleo deberá ser provisto, de manera preferencial, con el personal que reúna los requisitos y que esté desarrollando mediante una forma de vinculación diferente, tales funciones, actividades o proyecto. Por tal motivo se le asignara un puntaje adicional de 20 puntos al aspirante que cumpla con este requisito. Por la anterior quisiera conocer el motivo por el cual no me fueron asignados los puntos anteriormente mencionados, ya que actualmente me encuentro vinculada a la institución mediante la planta temporal para el cargo ofertado en la actual convocatoria, **MEDICO GENERAL, CARGO 4, CODIGO 211, GRADO 11**, y he desempeñado las funciones ofertadas dentro de la institución como queda constancia en los soportes de experiencia laboral que reposan en la hoja de vida entregada.

Agradezco su colaboración y quedo atenta a su respuesta.

\_\_\_\_\_  
**YIZETH MARCELA MUÑOZ SIERRA**  
CC 1.110.501.205 Ibagué

*Respon*  
*MH*  
*20/02/2020*

Ibagué, febrero 20 de 2020

Doctora  
**YIZETH MARCELA MUÑOZ SIERRA**  
C.C. 1.110.501.205

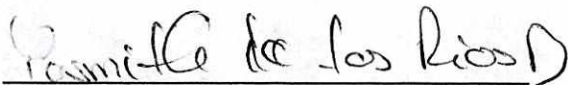
**Asunto:** Respuesta a reclamación cargo N° 04 en convocatoria 001 de 2020

Cordial saludo Dra Muñoz,

Siguiendo las instrucciones impartidas para la evaluación del cargo del asunto, y revisando por segunda vez los resultados dados, en especial "En cumplimiento al Parágrafo 2 del Artículo 2.2.1.2.6. FORMA DE PROVISIÓN DE LOS EMPLEOS DE CARÁCTER TEMPORAL del Decreto 1083 de 2015. Para la provisión de los empleos de carácter temporal se deberá dar aplicación al procedimiento señalado en la Ley 909 de 2004. En caso de no existir lista de elegibles, el empleo deberá ser provisto, de manera preferencial, con el personal que reúna los requisitos y que esté desarrollando mediante una forma de vinculación diferente, tales funciones, actividades o proyecto. Por tal motivo se le asignara este puntaje a los aspirantes que actualmente cumplan este requisito: se asignarán 20 puntos"; se revisa su ubicación laboral actual y es en banco de sangre, más no en hospitalización, lo cual no le da derecho a recibir los 20 puntos. Por lo anterior se ratifica la calificación.

Se adjunta la matriz de calificación diligenciada como soporte a lo descrito en el oficio.

Atentamente,



**YASMITH DE LOS RIOS BERMUDEZ**

Profesional Especializado Área de la Salud  
Coordinadora de Unidad Funcional de Internación Médica

**Original Firmado**

No.	NOMBRE	CÉDULA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS (HABILITANTE)	EXPERIENCIA			SUMATORIA EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO O REQUISITOS MANUALES DE FUNCIONES (30 PUNTOS)	ESTUDIOS		SUMATORIA ESTUDIOS	SUMATORIA FINAL	%	respuesta a reclamación
				PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL A MAYOR DE 5 - MENOR O IGUAL A 10 AÑOS (5 PUNTOS)	PUNTAJE POR EXPERIENCIA ADICIONAL A MAYOR DE 5 - MENOR O IGUAL A 10 AÑOS (7 PUNTOS)	PUNTAJE POR ESTUDIOS								
3	YISEITH MARCELA MUÑOZ SIERRA	1.110.501.205	CUMPLE	5	7	0	35	30	10	40	75	75%	se ratifica calificación	

==-01675  
NO \_\_\_\_\_  
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA  
DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E

20 FEB 2020

CODIGO \_\_\_\_\_  
PASLA \_\_\_\_\_ HORA 7:30  
ATENDIDO \_\_\_\_\_

Ibagué, 20 de febrero de 2020

Señores

**COMITÉ EVALUADOR CONVOCATORIA 001 DE 2020**

**HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA**

Ciudad

De la manera más respetuosa yo, **WILLIAM VICENTE NIÑO RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.829.312 de Bogotá**, me dirijo a ustedes como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** con el fin de solicitarles una revisión de la documentación presentada por mí, en la convocatoria actual para planta temporal, me he presentado a tres convocatorias anteriormente, estando vinculado como supernumerario y no alcanzo el puntaje para quedar seleccionado.

Agradezco su atención y quedo atento a la respuesta.

  
**WILLIAM VICENTE NIÑO RODRIGUEZ**

CC. 80.829.312

AUXILIAR DE ENFERMERIA

*Lista  
Ano  
20/02/2020*

Ibagué 20 De Febrero De 2020

5--01684  
No. \_\_\_\_\_  
HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA  
DE IBAGUÉ TOLIMA E.S.E. 

20 FEB 2020

CODIGO \_\_\_\_\_  
PASE A \_\_\_\_\_ HORA 8:45  
ATENDIDO \_\_\_\_\_

Señores:

Hospital Federico Lleras Acosta

Por medio de la presente solicito muy respetuosamente saber que me hace falta para quedar seleccionado en la convocatoria n. 001 del presente año, la cual cumpla con todos los requisitos solicitados por el hospital.

Agradezco la atención prestada

Atentamente:

*Camilo Andrés Triana*

Camilo Andrés Hernández Triana

1.110.450.832 De Ibagué

Auxiliar De Enfermería

*Alister*  
*mm*  
*20/02/2020*

**GRUPO DE ENFERMERIA**  
**Nit:890.706.833**

---

**DEP-ENF-00353- 2020**

Ibagué, 20 de febrero de 2020

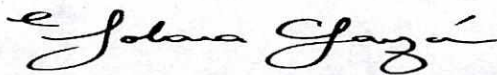
Ingeniera  
**VICTORIA EUGENIA AVILEZ** ✓  
Profesional Universitario  
Oficina de Recursos Humanos  
Hospital

Asunto: **Respuesta reclamaciones**

Respetada Ingeniera Victoria Eugenia:

En cumplimiento de la normatividad vigente, el comité evaluador procedió a realizar la segunda evaluación de las hojas de vida que se presentaron a la convocatoria 001 de 2020, para la provisión de empleo en la planta temporal del Hospital Federico Lleras Acosta, teniendo en cuenta las especificaciones contenidas en las misma para dar respuesta a reclamaciones y criterios de desempate, no se modifica el cuadro anterior y se ratifican las calificaciones, anexo los cuadros correspondientes.

Cordial Saludo,



**YOHANA MILENA GARZON RODRIGUEZ**  
Enfermera Especialista  
Coordinadora de Enfermería

**CALIFICACION**

RECLAMACION	NOMBRE Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	NUMERO Y NOMBRE DEL CARGO	REQUISITOS DE INSCRIPCION Y OTROS HABILITANTES SI/NO	Requisitos Minimos De Experiencia (1 año) 30 puntos	Requisitos minimos de estudio (bachiller, RCP) 30 puntos	LEY 1083 DE 2015 (ley 909 de 2004) 0 ó 20 puntos	Puntos adicionales por estudio		Puntos adicionales por experiencia 5, 7 ó 10 puntos	CALIFICACION ANTERIOR	CALIFICACION ACTUAL	OBSERVACIONES	CONCLUSIONES
							5 ó 10 puntos	5 ó 10 puntos					
1	WILLIAM VICENTE NIÑO RODRIGUEZ	CARGO N°2 AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD (CODIGO 412 GRADO 05)	CUMPLE	30	30	20	5	5	5	90	90	CUMPLE REQUISITOS MINIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DE 1 AÑO, PRESENTO CERTIFICACIONES LABORALES QUE DEMUESTRAN EXPERIENCIA MENOS DE 5 AÑOS Y CURSOS ADICIONALES A LOS OBLIGATORIOS QUE NO SUPERAN LAS 120 HORAS. POR LEY ANTI TRAMITES SE REVISÓ HOJA DE VIDA DE VINCULACION ACTUAL EN TALENTO HUMANO Y SE ENCUENTRAN IGUALES CONDICIONES.	SE RATIFICA CALIFICACION
2	CAMILO ANDRES HERNANDEZ TRIANA	CARGO N°2 AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD (CODIGO 412 GRADO 05)	CUMPLE	30	30	0	10	5	5	75	75	CUMPLE REQUISITOS MINIMOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA DE 1 AÑO, PRESENTO CERTIFICACIONES LABORALES QUE DEMUESTRAN EXPERIENCIA MENOS DE 5 AÑOS Y CURSOS ADICIONALES A LOS OBLIGATORIOS QUE SUPERAN LAS 120 HORAS. POR LEY ANTI TRAMITES SE REVISÓ HOJA DE VIDA DE VINCULACION ACTUAL EN TALENTO HUMANO Y SE ENCUENTRAN IGUALES CONDICIONES.	SE RATIFICA CALIFICACION

